

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

16151 *SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC*

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, -Sociedad Gestora-, de una parte; Santander Investment, Sociedad -Entidad Depositaria- de otra, han adoptado los acuerdos de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión:

Banif RF Convertibles, Fondo de Inversión (próximamente Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión) (Fondo Absorbente) y Santander Convertibles, Fondo de Inversión, Banif Rendimiento Absoluto, Fondo de Inversión, Banif Rendimiento Plus, Fondo de Inversión y Banif Capital, Fondo de Inversión (Fondos Absorbidos).

Santander Tesorería Empresas, Fondo de Inversión (próximamente Santander Rendimiento, Fondo de Inversión) (Fondo Absorbente) y Santander Monetario, Fondo de Inversión, y Santander Tesorería, Fondo de Inversión (Fondos Absorbidos).

Citifondo Bond, Fondo de Inversión (Fondo Absorbente) y Citifondo Renta Fija, Fondo de Inversión (Fondo Absorbido).

Citifondo Agil, Fondo de Inversión (Fondo Absorbente) y Citifondo Lider, Fondo de Inversión (Fondo Absorbido).

Los anteriores Proyectos de Fusión se realizarán con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 14 de mayo de 2009.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 14 de mayo de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, S.A., SGIIC Antonio Faz Escaño.

ID: A090036835-1